

CURSO OPOSITORES A LAS ADMINISTRACIONES VASCAS

ODOSICIONES ODO



OPOSICIONES OPO

ODOSICIONES ODO



- 1. La Constitución de 1978: Principios constitucionales. Derechos y libertades Fundamentales. Poder legislativo, Poder judicial, Poder ejecutivo. El Tribunal Constitucional. Titulo VIII Constitución. Competencias estatales y competencias de las Comunidades Autónomas. Elaboración de estatutos.
- 2. Fuentes del Derecho Administrativo. La Constitución. La Ley: sus clases. Leyes estatales: Leves orgánicas y ordinarias. Leyes básicas. Leyes marco. Leyes de transferencia y delegación. Leyes de armonización. Disposiciones del Gobierno con rango de Ley. El Reglamento: Concepto y naturaleza. Fundamento de la potestad reglamentaria. Clasificación de los Reglamentos. Órganos con potestad reglamentaria. La impugnación de los Reglamentos.
- 3. Derecho de la Unión Europea. Sus fuentes. Tratado de la Unión Europea (TUE). Tratado de funcionamiento de la Unión Europea (TFUE). Reglamentos, Directivas, Decisiones. Instituciones.

OPOSICIONES OPO

- 4. Ley orgánica 3/1979 de 18 de diciembre. Estatuto de Autonomía del País Vasco: naturaleza, contenido, competencias y poderes del País Vasco. El Parlamento Vasco. El/La lehendakari. El Gobierno Vasco.
- 5. Ley 40/2015 de 1 de octubre, Régimen del Sector Público. Organización administrativa. El órgano administrativo. Concepto y naturaleza. Clases de órganos: en especial, los colegiados. Abstención y recusación. La competencia de los órganos administrativos. Desconcentración y delegación de competencias. Delegación de firma. Encomienda de gestión. La avocación. La suplencia La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Aspectos sustantivos (Ley 40/2015) y de procedimiento (Ley 39/2015) Potestad sancionadora. Aspectos sustantivos (Ley 40/2015) y de procedimiento (Ley 39/2015). El funcionamiento electrónico de las Administraciones Públicas.

OPOSICIONES OPO

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Disposiciones generales. Los interesados. La actividad de las Administraciones Públicas. Los actos administrativos. Las disposiciones sobre el procedimiento administrativo común. La revisión de los actos en vía administrativa.

- 6. Ley 7/1985 de 2 de abril. El régimen local español: La administración local en la Constitución Española. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local: Disposiciones generales. El municipio: organización. La provincia: competencias.
- 7. Ley 4/2005, de 18 de febrero. Igualdad de mujeres y hombres: Título preliminar.

 Medidas para la integración de la perspectiva de género en la actuación de los poderes y las Administraciones Públicas vascas.
- 8. Ley 9/2017, de 8 de noviembre. Los contratos del sector público Objeto y ámbito de aplicación. Negocios y contratos excluidos. Delimitación de los tipos contractuales.

Contratos sujetos a una regulación armonizada. Contratos administrativos y contratos privados.

OZICIONEZ OBO

Las actuaciones relativas a la contratación de las Administraciones Públicas: La adjudicación de los contratos de las Administraciones Públicas.

- 9. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre. Estatuto Básico del Empleado Público: Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

 Derechos y deberes. Código de conducta de los empleados públicos. Adquisición y pérdida de la relación de servicio.

 Ordenación de la actividad profesional. Situaciones administrativas. Régimen disciplinario.
- 10. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno: Transparencia de la actividad pública.

 Buen gobierno.

OPOSICIONES OPO

- 11. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre. Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: Disposiciones generales. Principios de protección de datos. Derechos de las personas. Derechos digitales.
- 12. Decreto 86/1997, de 15 de abril. Normalización lingüística del uso del euskera en la administración pública: principios generales. Los derechos de los ciudadanos y deberes de los poderes públicos en materia lingüística. El euskera en la Administraciones Públicas Vascas. Provisión de puestos: Los perfiles lingüísticos y su preceptividad.

